

Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **marzo y abril de 2016**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

-De Ordenanza:

*Deroga la Ordenanza N° 2504/2015. Dicta nuevas disposiciones sobre descanso dominical.

Los establecimientos comerciales y/o de servicios de la Ciudad de Sunchales deberán permanecer cerrados los días domingos y los declarados como feriados nacionales que se detallan taxativamente: 25 de mayo, 20 de junio y 9 de julio, así como también el día del empleado de comercio.

En el supuesto que estos días que se detallan como feriados nacionales se conmemoren un día sábado o lunes, no resultará de aplicación la obligación estipulada, pudiendo producirse la apertura de los establecimientos comerciales y de servicios. En caso de coincidir con un día lunes, la apertura podrá extenderse únicamente hasta la hora 13:00.

Los días 24 y 31 de diciembre de cada año, desde las 18:00 hasta las 24:00, del 25 de diciembre y 1 de enero, también deberán permanecer cerrados los establecimientos comerciales de venta de bienes y/o prestaciones de servicios. En el caso que los días 24 y 31 de diciembre sean domingo, no será de aplicación lo previsto en el Artículo 1º, pero deberá cumplirse con los horarios previstos en el presente artículo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3394.O%202558%202016.pdf>

*Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Centro Municipal Tecnológico CE.MU.TEC, espacio de desarrollo tecnológico y divulgación científico-tecnológica, el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Humano, con la Coordinación del área de Desarrollo Productivo e Internacionalización, o las que en el futuro las reemplacen.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3406.O%202565%202016.pdf>

*Incorpora los artículos 5 bis, 5 ter y 5 cuater a la Ordenanza Municipal N° 499/1985 (modifica Parte Especial Código Municipal de Faltas), a través de los cuales se establece el **servicio comunitario** como posibilidad -a criterio del/a Juez/a de Faltas- para complementar o sustituir las penas dispuestas en la normativa local.

Se trata de prestaciones de carácter personal no remuneradas, a favor de instituciones públicas o de fin público, ubicadas dentro del ejido urbano de Sunchales. Estas actividades se llevarán a cabo en jornadas dentro de un período distinto a las labores que representen la principal fuente de ingresos para la subsistencia del infractor y de su familia, sin que puedan exceder de la jornada extraordinaria determinada por la Ley Nacional del Trabajo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3405.O%202564%202016.pdf>

-De Declaración:

*Declara de Interés Ciudadano el Tercer Encuentro Internacional del Derecho Laboral “Los acuerdos sociales como garantía y protección de los derechos de los trabajadores”, realizado en el Centro Educativo Tecnológico de Atilra, los días 31 de marzo y 1 de Abril del presente año, organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En dicho Encuentro fue abordado el Derecho Laboral actual, cuestión muy importante ya que afecta en forma cotidiana y permanente a la ciudadanía, siendo este evento de gran envergadura, hecho que debe ser destacado y valorado por toda la comunidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3397.D%20239%202016.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el 30º Aniversario del Instituto Superior Particular Autorizado N° 9244 ICES Nivel Superior no Universitario, el cual se conmemoró el jueves 14 de abril.

Se destaca aquí la fructífera trayectoria de la entidad educativa, desde donde se desarrollaron innumerables acciones que posibilitaron la capacitación y posterior inserción laboral de jóvenes de Sunchales y la región.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3401.D%20240%202016.pdf>

-De Resolución:

*Deroga las Resoluciones N° 518/2012, N° 553/2013 y N° 562/2014. Fija día y hora de Sesiones Ordinarias, días de trabajo en Comisión, período de Sesiones Ordinarias, como así también los plazos para la presentación de proyectos, tanto

por parte del D.E.M., como de los miembros de los distintos Bloques que conforman el Cuerpo Legislativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3390.R%20616%202016.pdf>

*Reconoce a Matías Bonvin, D.N.I. N° 32.703.242, con la Beca "Honor al Mérito Deportivo 2016", por su actuación destacada en la disciplina Karting y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte y la disciplina automovilística en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3402.R%20622%202016.pdf>

Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las Sesiones Ordinaria de marzo y abril:

-De Ordenanza:

*Autoriza a la Municipalidad de Sunchales a la firma de una adenda del convenio establecido a través de la Ordenanza N° 2490/2015 con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. Establece la FACTIBILIDAD TÉCNICA de ser incorporada al Área Urbana de nuestra ciudad la fracción de terreno del Lote 16 de la Colonia Sunchales, con una superficie total de más de 79 hectáreas, propiedad del Grupo Sancor Seguros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3404.O%20563%202016%20con%20adenda%20completo.pdf>

*Declara el estado de ZONA DE DESASTRE AGROPECUARIO para el Distrito Rural Sunchales, en virtud de las abundantes y persistentes precipitaciones que afectaron a las explotaciones productivas agropecuarias primarias.

Por medio de esta iniciativa se solicitó la adopción de igual medida al Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, dependiente del Ministerio de la Producción.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3403.O%20562%202016.pdf>

En el inicio del presente año se realizaron **cuatro Sesiones Extraordinarias**. Compartimos a continuación algunas de las iniciativas aprobadas en las mismas:

Presentadas por las/los integrantes del Concejo Municipal

-De Declaración:

*Declara de "Interés Comunitario" al Parque Temático Fundación Atilra cuya inauguración se concretó el 10 de enero del presente año, en la intersección de Avenida Yrigoyen y calle De las Américas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3377.D%20238%202016.pdf>

-De Resolución:

*Acepta la propuesta sustitutiva del Grupo Sancor Seguros, de acuerdo a nota adjunta en el expediente N° 274/2016, mediante la cual abona plusvalía oportunamente fijada por Ordenanza N° 2490/2015 en un solo pago, con dinero en efectivo por un total de \$ 9.752.070 (pesos nueve millones setecientos cincuenta y dos mil setenta).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3379.R.%20614%202016.pdf>

*Acepta y sin observaciones, la Resolución N° 3859/2015, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, la que determina ad referendum del Concejo Municipal, la conformación del nuevo Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3382.R.%20615%202016.pdf>

Presentadas por el Departamento Ejecutivo Municipal

-De Ordenanza:

*Adopta como método de actualización de los valores de los límites de compras y contrataciones el valor de la Unidad de Cuenta Municipal. Deroga Ordenanza N° 2393/2014.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3381.O%202550%202016.pdf>

*Crea el Consejo Asesor para el Desarrollo y Promoción de la Cultura y las Artes, en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el que será de carácter consultivo,

teniendo como fin asesorar en lo atinente al desarrollo, ejecución y promoción de políticas públicas que aborden la temática.

Deroga la Ordenanza N° 1522/2004, por medio de la cual se establecía el funcionamiento de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3385.O%202553%202016.pdf>

Reconocimiento a mujeres sunchalenses

En el Día Internacional de la Mujer y tal como lo establece la Ordenanza N° 1800/2008, el Departamento Ejecutivo Municipal, conjuntamente con el Cuerpo Legislativo, entregaron el miércoles 8 de marzo el reconocimiento a la Mujer de Sunchales.

En este 2016 fueron ocho las mujeres propuestas por diferentes entidades intermedias y personas de la comunidad para ser distinguidas por su dedicación y altruismo en sus labores y por sus aportes a diferentes ámbitos como la cultura, el periodismo, la promoción humana y social.

Mujeres reconocidas e instituciones que las postularon:

- Clelia Durban, propuesta por el Ateneo Sunchales.
- Rosalía Rodríguez, postulada por Rotaract Club Sunchales.
- Marina Ferrero, propuesta por Rotary Club Sunchales.
- Alma Hunzicker, postulada por la Agrupación Justicialista 20 de Junio.
- Ilde Mondino de Viotti, propuesta por Club Deportivo Libertad.
- María Antonia Delfino, postulada por el Club Atlético Unión.
- Mercedes Bacci, propuesta por la Asociación Cooperadora de la Escuela 1213.
- Marta Susana Bazán, postulada por Zulema Merino, profesora del Liceo Municipal.

El homenaje se llevó a cabo en un acto desarrollado en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, el cual contó con la presencia del intendente Gonzalo Toselli, integrantes de su Gabinete, los integrantes del Concejo Municipal, representantes de entidades intermedias, familiares y amigos de las mujeres destacadas.